

Retos actuales
de la

SALUD MENTAL

y trascendencia social

Aline Aleida del Carmen Campos Gómez
Yesenia Peralta Jiménez
Gladys de los Angeles Romero Aguirre
(Coordinadoras)



Retos actuales
de la

SALUD MENTAL

y trascendencia social

Aline Aleida del Carmen Campos Gómez
Yesenia Peralta Jiménez
Gladys de los Angeles Romero Aguirre
(Coordinadoras)

Dirección Editorial: PhD. Jorge Luis León-González

Diseño de portada y edición: DI. Yunisley Bruno-Díaz

ISBN: 979-8-9920482-7-8

DOI: <https://doi.org/10.64092/OAFO8416>

© Aline Aleida del Carmen Campos Gómez, 2025. All rights reserved

© Yesenia Peralta Jiménez, 2025. All rights reserved

© Gladys de los Angeles Romero Aguirre, 2025. All rights reserved

La evaluación científica y metodológica de la obra se realizó a partir del método de Revisión por Pares Abierta (Open Peer Review).

Este libro es una publicación de acceso abierto con los principios de Creative Commons Attribution 4.0 International License, que permite el uso, intercambio, adaptación, distribución y transmisión en cualquier medio o formato, siempre que dé el crédito apropiado al autor, origen y fuente del material gráfico. Si el uso del material gráfico excede el uso permitido por la normativa legal deberá tener permiso directamente del titular de los derechos de autor.



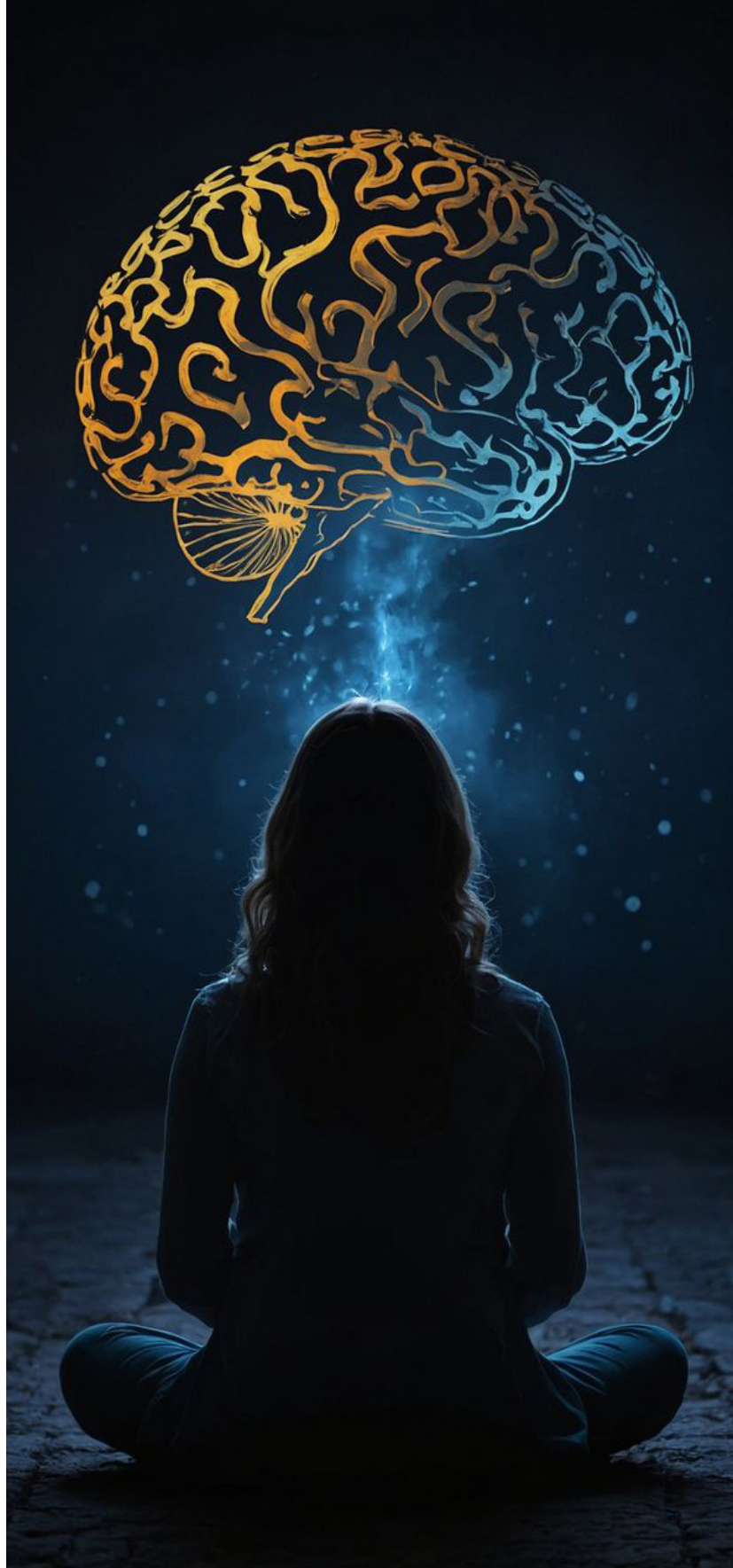
SOPHIA EDITIONS

8404 N Rome Ave, Tampa,
Florida, USA

Email: contact@sophiaeditions.com

Phone: +1 (813) 699-2557

<https://sophiaeditions.com/>



COMITÉ

EDITORIAL

PhD. Adalia Liset Rojas-Valladares, Universidad Metropolitana, Ecuador

PhD. Adrian Abreus-González, Universidad de Cienfuegos, Cuba

PhD. Adrian Ludet Arévalo-Salazar, Western University, Canadá

PhD. Alejandro Rafael Socorro-Castro, Universidad Metropolitana, Ecuador

PhD. Alina Rodríguez-Morales, Universidad de Guayaquil, Ecuador

PhD. Farshid Hadi, Islamic Azad University, Irán

PhD. Héctor Tecumshé-Mojica-Zárata, Centro Regional Universitario Oriente- Universidad Autónoma Chapingo, México

PhD. Esther Vega-Gea, Universidad de Córdoba, España

PhD. Hugo Freddy Torres-Maya, Universidad de Cienfuegos, Cuba

PhD. Juan G. Rivera-Ortiz, Ana G. Mendez University, USA

Dr. C. Ngo Hong Diep, Thudaumot University, Vietnam

PhD. Lázaro Salomón Dibut-Toledo, Universidad del Golfo de California, México

PhD. Luis Lizasoain-Hernández, Universidad del País Vasco, España

PhD. José Gervasio Partida-Seda, Centro Regional Universitario Oriente- Universidad Autónoma Chapingo, México

PhD. Luisa Morales-Maure, Universidad de Panamá, Panamá

PhD. Marily Rafaela Fuentes-Águila, Universidad Metropolitana, Ecuador

PhD. Maritza Librada Cáceres-Mesa, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

PhD. Marta Linares-Manrique, Universidad de Granada, España

Dr. C. Seyyed Nasser Mousavi, Islamic Azad University, Irán

PhD. Mikhail Benet-Rodríguez, Fundación Universitaria Cafam, Colombia

PhD. Julio Cabero-Almenara, Universidad de Sevilla, España

PhD. Raúl Rodríguez-Muñoz, Universidad de Cienfuegos, Cuba

PhD. Rolando Medina-Peña, Universidad Metropolitana, Ecuador

PhD. Samuel Sánchez-Gálvez, Universidad de Guayaquil, Ecuador

PhD. Yadir Torres Hernández, Universidad de Sevilla, España

01. Autopercepción del desarrollo de las competencias genéricas en estudiantes de pregrado en Psicología: Un enfoque integral

- 1.1. La práctica profesional como eje articulador del desarrollo de competencias en la carrera de Psicología.... 19
- 1.2. Modelo formativo de la Licenciatura en Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Integración de saberes y práctica profesional 22
- 1.3. La práctica profesional y las competencias genéricas 28
- 1.4. Desarrollo de las competencias en alumnos de un campus de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 33
- 1.5. Desarrollo del Plan de Carrera para los estudiantes de Psicología 44



02. Fomentando la salud mental del estudiantado de la Facultad de Lenguas a través de un Chatbot

- 2.1. Chatbot y salud mental: innovación en el acompañamiento estudiantil universitario 48
- 2.2. Aplicación de la Escala de Depresión de Zung para determinar problemas de salud mental en los estudiantes de la Facultad de Lenguas 53
- 2.3. Metodología para la implementación de chatbot para apoyar la salud mental de los estudiantes de la Facultad de Lenguas 56



03. Impacto de las redes sociales en la salud mental de los adolescentes

- 3.1. Adolescentes en la era digital: riesgos y efectos de las redes sociales en la salud mental 62
- 3.2. Ansiedad y dependencia al consumo de contenido. Propuesta de protección en adolescentes 66

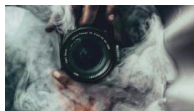


04. Factores protectores y de riesgo en universitarios sobrevivientes de pandemia e inundación, con Técnica: Autorretrato y Autobiografía

- 4.1. Autoconocimiento psicoemocional: factores de riesgo y protección en la vida universitaria 74
- 4.2. La técnica del autorretrato como método de exploración psicológica 79
- 4.3. La técnica autobiográfica en la indagación de procesos psicoemocionales 80

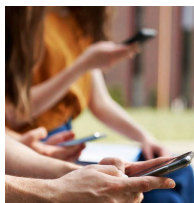


4.4. Resultados de la aplicación de las técnicas de Autobiografía y Autorretrato en estudiantes de Licenciatura en Psicología de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	82
--	----



05. Internet, redes sociales y adolescencia ¿una relación peligrosa o virtuosa?

5.1. Internet y redes sociales en la configuración psicosocial del adolescente	93
5.2. Adolescencia digital: usos, riesgos y oportunidades en las redes sociales	98
5.3. Resultados del análisis del impacto del uso de redes sociales en adolescentes	106



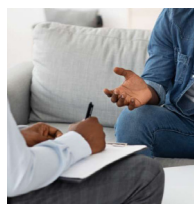
06. Modificaciones al encuadre en la psicoterapia psicoanalítica en línea durante el confinamiento por COVID-19

6.1. La práctica del trabajo psicoterapéutico virtual en tiempos de pandemia	114
6.2. El encuadre como técnica del tratamiento psicoterapéutico psicoanalítico en entornos digitales	119
6.3. Resultados de la aplicación del encuadre psicoterapéutico psicoanalítico en entornos digitales	123



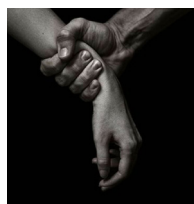
07. Lo intersubjetivo en la práctica psicoanalítica: el caso Blue

7.1. El inconsciente revelado: claves del trabajo terapéutico psicoanalítico	129
7.2. El inconsciente y los mecanismos de represión: perspectivas para entender la mente	132
7.3. La experiencia intersubjetiva en psicoanálisis: una mirada al caso Blue	134



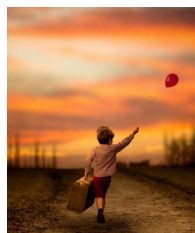
08. Madres e hij@s: violencia y vínculos afectivos

8.1. La violencia familiar como hecho cultural: reflexiones críticas	143
8.2. Perfiles psicológicos en madres que ejercen violencia hacia sus hijos	147
8.3. Análisis del perfil psicológico de un grupo de madres que ejercen maltrato en sus hijos	151



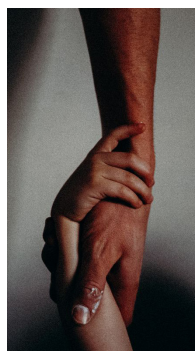
09. Experiencias de cosificación en la niñez de estudiantes universitarias

- 9.1. La cosificación femenina: una forma de maltrato desde la infancia 165
- 9.2. Impacto de la violencia simbólica en la salud integral de las mujeres 168
- 9.3. Resultados del análisis de percepciones de situaciones de cosificación en la niñez en jóvenes universitarias 173



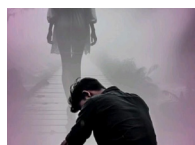
10. Importancia de la Psicología Jurídica en la práctica psicoterapéutica: Evaluación psicológica para la convivencia de un menor con la figura paterna

- 10.1. La figura paterna ante la justicia: criterios psicológicos para evaluar su influencia 184
- 10.2. Aportes de la Psicología Jurídica a la convivencia paterno - filial: Un Enfoque psicoterapéutico 187
- 10.3. Principios de la práctica psicoterapéutica al contexto legal 190
- 10.4. La evaluación psicológica en casos de convivencia familiar con figuras parentales 191
- 10.5. Análisis psicológico en procesos de convivencia familiar con figuras parentales. estudio de caso 193



11. La violencia digital y su repercusión psicológica en las relaciones de pareja

- 11.1. Violencia de pareja en entornos digitales 206
- 11.2. Manifestaciones de la violencia digital en la pareja 213
- 11.3. Fases de la violencia digital 217



PRÓLOGO



El libro *Retos Actuales de la Salud Mental y Trascendencia Social* es una obra colectiva en donde participan integrantes, colaboradores y colaboradoras del Colegio de Psicólogos del Estado de Tabasco A.C. Es un texto integrado de once capítulos que presenta resultados de investigaciones, trabajos ensayísticos y propuesta de intervención en la disciplina psicológica. Los temas que se incorporan son diversos que profundizan en las problemáticas actuales de la salud mental, como resultado de un mundo altamente globalizado atravesado por los medios digitales de información y comunicación.

Además, contiene resultados de investigaciones cualitativas y cuantitativas en donde los protagonistas son madres de familia, parejas y alumnos en escenarios universitarios, sobre los aprendizajes, las competencias profesionales e historias individuales que muestran problemáticas infantiles. En esta diversidad de temas que aborda el libro, se encuentran estrategias de atención psicológica y de intervención para atender y prevenir situaciones problemáticas de salud mental en las diferentes poblaciones.

Uno de los ejes centrales que se aborda en el libro, tiene que ver con las tecnologías de la comunicación y particularmente de las redes sociales. Estos trabajos reconocen que vivimos en un mundo interconectado y que, las TIC nos ayudan a resolver muchos problemas y situaciones de la vida cotidiana, sin embargo, están generando ciertas problemáticas psicológicas y de relaciones humanas en amplios sectores de la sociedad.

Uno de los trabajos que muestran la generosidad de las TIC para atender problemáticas, que de otra forma sería imposible, lo presentan María Lilia López López, Aline Aleida del Carmen Campos Gómez y Diana Maya Sánchez, en el capítulo, *Fomentando la salud mental del estudiantado de la Facultad de Lenguas a través de un Chatbot*. En este capítulo, las autoras reconocen que la pandemia por COVID 19 ha dejado secuelas importantes en el estudiantado es por ello que, proponen contribuir a la salud mental de la comunidad estudiantil de la Facultad de Lenguas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con la implementación de un chatbot que incluya la auto aplicación de la Escala de Depresión de Zung (ZDS) y recomendaciones de acuerdo con los resultados de esta prueba. En el trabajo se profundiza sobre las características y funciones que podría tener este chatbot para apoyar a la salud mental de las y los estudiantes de la Facultad de Lenguas y cuáles podrían ser las estrategias para implementarlo.

El trabajo de Erick Flores Vargas y Ángel de Jesús Chirino Hernández, sobre el *Impacto de las redes sociales en la salud mental de los*

adolescentes, reflexiona sobre el uso creciente y desmedido de las plataformas digitales por los jóvenes y explora los efectos psicológicos y emocionales adversos que surgen del uso excesivo de las redes sociales, destacando cómo estas afectan la rutina, el rendimiento académico y la interacción social de los jóvenes. En este mismo tenor, en el capítulo, *Internet, redes sociales y adolescencia ¿una relación peligrosa o virtuosa?* Beatriz Virginia Osorio González se pregunta si la relación que establecen los y las adolescentes con el Internet y redes sociales es peligrosa o virtuosa. Al respecto plantea una serie de reflexiones sobre los pros y los contras de las redes sociales a través de los casos de dos adolescentes con sentimientos de soledad, mostrando que cada caso es distinto y el uso de la TIC dependen más de las personas que de lo que ofrecen.

El capítulo, *La Violencia Digital y su Repercusión Psicológica en las Relaciones de Pareja* de Claudia Adriana Calvillo Ríos, Verónica Marcela Vargas Nájera y Mónica Rodríguez Ortiz, analiza las relaciones de pareja que han sido afectadas por las TIC, ya que son un medio para generar violencia y formas de ciberacoso. Desde una metodología exploratoria descriptiva, las autoras, definen un perfil del perpetrador y caracterizan las repercusiones psicológicas, generadas en la persona que ha sufrido las violencias.

Otro de los ejes que aborda el texto, es el de la intervención psicológica. En este eje vamos a encontrar el trabajo de Zenona Jezabel Hernández Leyva, Leonel Ruvalcaba Arredondo y Leocadio Guadalupe Martínez Alarcón, con el título de *Modificaciones al encuadre en psicoterapia psicoanalítica en línea durante el confinamiento por COVID-19*. Para ello, encuestaron a 11 psicoterapeutas de práctica clínica y que trabajaron en línea durante el confinamiento por COVID, mostrando las adaptaciones que cada uno realizó en su práctica profesional. Los hallazgos refieren que las necesidades, demandas de atención y las condiciones del COVID 19, obligaron a crear nuevas adaptaciones a la práctica clínica analítica.

En el capítulo, *Lo intersubjetivo en la práctica psicoanalítica: el caso Blue* de Aline Aleida del Carmen Campos Gómez, Mariana Morales Alejandro y Elena Paola Hernández Flores, se presenta un caso clínico para ilustrar cómo la exploración del inconsciente permite superar miedos e inseguridades, ampliando los horizontes del entendimiento humano. Por su parte, Olga Gálvez Murillo, Sonia Villagrán Rueda y Gloria Edith Pérez García, en el capítulo, *La Importancia de la Psicología Jurídica en la Práctica Psicoterapéutica: Evaluación Psicológica para la Convivencia de un Menor con la Figura Paterna*, presentan un estudio de un menor, para justificar la importancia del trabajo de intervención psicológica en

el campo jurídico y para defender, ante un órgano legal, la convivencia del menor con la figura paterna. Las autoras muestran que en el campo jurídico, el trabajo de los y las psicólogas es muy importante y que abre muchas posibilidades para el ejercicio profesional de la disciplina.

En el tema de las violencias, Jorge Rogelio Pérez Espinosa, presenta en el capítulo *Madres e hij@s: violencia y vínculos afectivos* un estudio que compara el perfil de rasgos de personalidad característico en un grupo de madres que maltratan a sus hijos con los perfiles de las madres que no maltratan a sus hij@s. La información recabada muestra que existen diferencias importantes entre los grupos. En este mismo sentido, Renán García Falconi, Ángela Domínguez Aguirre y María Antonia Hernández Hernández presentan el capítulo *Experiencias de cosificación en la niñez de estudiantes universitarias*, en él, exponen los procesos de incorporación de experiencias problemáticas que tienen las alumnas con los padres y las madres, en donde han sido tratadas como objetos, sin mediar palabras se les impone formas de ser, de hacer, tareas a realizar, sin posibilidades de resistencia, esto ha provocado malestares y dificultades en las relaciones sociales.

El trabajo de Alba Cerino Soberanes, Cynthia del Carmen Gómez Gallardo y Catherine Sylvie Bracqbien Noygues, denominado *Factores protectores y Factores de riesgo en universitarios sobrevivientes de pandemia e inundación*, con Técnica: Autorretrato y Autobiografía, es un trabajo donde a través de las técnicas del autorretrato y la autobiografía, pueden los sujetos conocerse a sí mismos, conocer a los demás y favorece la superación del estrés postraumático que se generaron ante la pandemia de COVID 19 y una inundación sufrida en los hogares de la población de estudio.

Dulce María Martínez Méndez, Dulce Carolina Carro Meza, Donaxi Hernández Vichido, en el capítulo, *Autopercepción del desarrollo de las competencias genéricas en estudiantes de pregrado en Psicología: Un Enfoque Integral*, evaluaron cómo los estudiantes de psicología perciben sus competencias profesionales al ponerlas al servicio de las personas e instituciones que demandan sus intervenciones. Los resultados indican que la práctica profesional es un aspecto importante para la formación de los psicólogos y psicólogas, que proporciona un ambiente propicio donde pueden aplicar conocimientos teóricos, desarrollar habilidades prácticas y mejorar su confianza y adaptabilidad. Este trabajo destaca la importancia de las prácticas profesionales en el desarrollo de competencias esenciales para el desempeño exitoso en el mercado laboral de los y las psicólogas.

Retos Actuales de la Salud Mental y Trascendencia Social es un libro muy interesante que propone diversas aristas en las que está comprometida la ciencia psicológica, es una muestra de la diversidad de temas, posibilidades de reflexión y aportaciones que tiene la psicología para la comprensión y atención de problemáticas que se presentan en este mundo complejo e interconectado. Su lectura y su crítica seguramente alimentarán el debate y las posibilidades de nuevos encuentros y nuevas entregas.

Oscar Cruz Pérez

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Mayo 2025.

INTRODUCCIÓN



El mundo y las personas que habitan en él se encuentran en un constante cambio de comportamientos, estilos de vida, medios de comunicación e invención de tecnologías para facilitar la vida. Por ello, disciplinas como la psicología deben mantenerse en constante investigación y evolución para comprender las nuevas dinámicas sociales y el impacto que tiene la nueva normalidad en la salud mental de los individuos, las familias y las culturas.

En el presente libro, *Retos Actuales de la Salud Mental y Trascendencia Social*, se recopilan investigaciones realizadas por psicólogos nacionales e internacionales en torno de cuatro áreas de la psicología: educativa, clínica, jurídica y social. Desde cada una de éstas, se exploran temas contemporáneos que resultan de interés y relevancia para continuar siendo investigados y expuestos por profesionales de la salud mental.

La psicología educativa es una rama fundamental para medir el impacto que tiene la tecnología



y el cambio social, contextual e histórico para las nuevas generaciones en los diferentes niveles educativos, en esta obra los temas se enfocaron en jóvenes de educación media y superior. Se investigó la autopercepción en el desarrollo de competencias en universitarios, el fomento de la salud mental en estudiantes de la licenciatura de lenguas a través de una IA, el impacto de las redes sociales en la salud mental de los adolescentes y la identificación de factores protectores y de riesgo en estudiantes universitarios sobrevivientes de la pandemia del COVID-19.

La psicología clínica es una de las ramas que ha alcanzado mas auge e interés por parte del público en general en los últimos años debido al incremento de las patologías mentales que ha vivido la sociedad global. Desde la perspectiva psicodinámica se cuenta con investigaciones como el caso Blue y el impacto del confinamiento por el COVID-19 en el encuadre de la psicoterapia psicoanalítica a través de plataformas digitales. Aquí también se expone la relación entre el internet, las redes sociales y los adolescentes, y la violencia y los vínculos afectivos que se vive en la relación madre e hijo.

La psicología jurídica es una rama emergente que día con día atrae el interés de muchos psicólogos y profesionales de la salud mental, por lo que es importante resaltar la necesidad de continuar investigando y actualizando la información. En esta obra se invita a reflexionar sobre el trabajo de investigación en psicología jurídica y en las prácticas psicoterapéuticas a través de la evaluación psicológica de pruebas proyectivas de un niño.

Finalmente, se aborda la psicología social como parte fundamental en el estudio de los individuos y sus vínculos que impactan en la salud mental individual y colectiva, involucrando el contexto social, político y cultural. En este ejemplar se cuentan con dos investigaciones que exploran la violencia digital y su repercusión psicológica en las relaciones de pareja y la cosificación en las infancias de estudiantes universitarias, temas centrales en la prevención de la salud mental.

Sin duda alguna, la psicología es una ciencia que es fundamental para la sociedad actual y los retos que conlleva

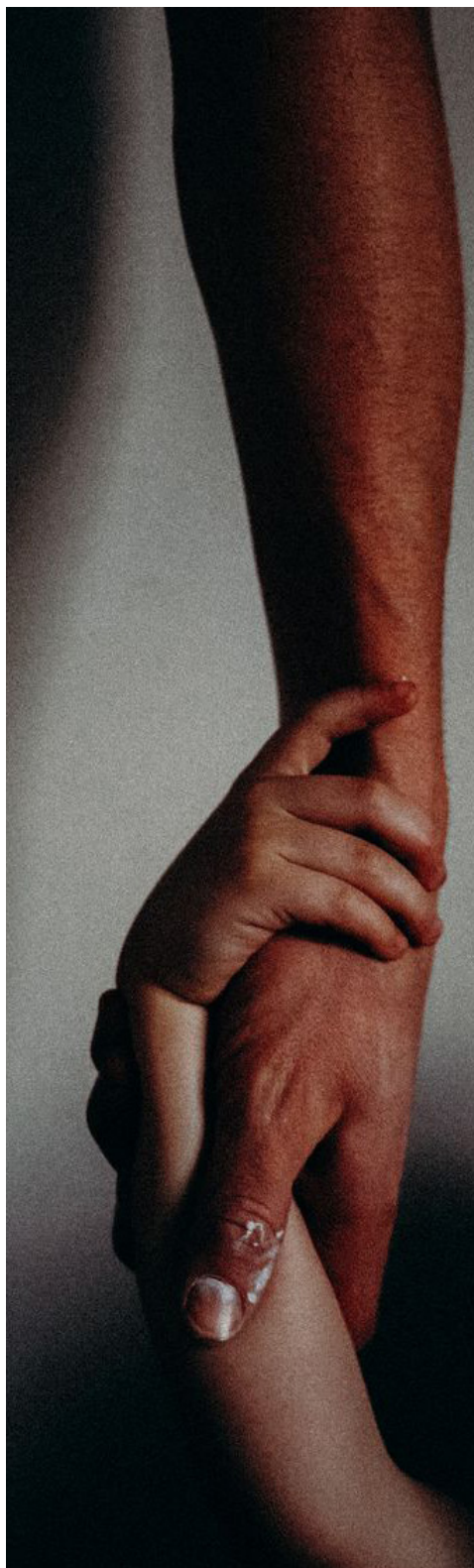


su trascendencia a nivel social. Por ello, estudiantes y profesionales de la psicología deben continuar investigando para mantener actualizada la información y explorar los cambios en torno a las relaciones y los vínculos entre familias, parejas y sociedades.

Para mí, como presidenta y fundadora del Colegio de Psicólogos del Estado de Tabasco A.C., este libro significa un logro con el colegiado porque es el fruto de nuestros encuentros en foros y congreso nacional e internacional y del trabajo con profesores para mantener a los estudiantes interesados y actualizados en la investigación y publicación científica. Esperando sea de su agrado y contribución a la divulgación científica de las diferentes fronteras de nuestra sociedad.

Dra. Aline Aleida del Carmen Campos Gómez

Presidenta del Colegio de Psicólogos del Estado de Tabasco
2023-2025



10.

IMPORTANCIA DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA EN LA PRÁCTICA PSICOTERAPÉUTICA: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PARA LA CONVIVENCIA DE UN MENOR CON LA FIGURA PATERNA

Olga Gálvez Murillo

Sonia Villagrán Rueda

Gloria Edith Pérez García

10.1. La figura paterna ante la justicia: criterios psicológicos para evaluar su influencia

En los procesos judiciales que involucran la convivencia de menores con sus padres, la figura paterna cobra una relevancia significativa, tanto desde el punto de vista jurídico como psicológico. El papel del padre en la vida emocional y afectiva del menor no puede ser subestimado, por lo que la evaluación psicológica debe considerar diversos criterios

que permitan determinar el impacto de su influencia en el desarrollo integral del niño.

Desde la psicología jurídica, se reconoce que la figura paterna no solo representa un rol afectivo, sino también un agente de socialización, contención emocional y desarrollo de la identidad (González, 2017). Para evaluar su influencia, se analizan variables como la calidad del vínculo padre-hijo, el grado de implicación afectiva, el estilo de comunicación, la estabilidad emocional del progenitor y su capacidad para brindar un entorno seguro y protector.

Además, el contexto del conflicto judicial puede alterar las conductas parentales, por lo que la evaluación debe considerar los posibles efectos del proceso legal en la conducta del padre, tales como la instrumentalización del menor, las manifestaciones de alienación parental o la negación de responsabilidades parentales.

Asimismo, se utilizan herramientas psicométricas, entrevistas clínicas y observaciones conductuales para establecer un perfil integral del padre, el cual permita emitir recomendaciones objetivas sobre la conveniencia, periodicidad y condiciones de la convivencia con el menor (Sierra, 2019). Dichos criterios deben estar centrados en el principio del interés superior del niño, garantizando su bienestar emocional y su desarrollo armónico.

La psicología en sus diversas áreas de atención y formulación en lo metodológico, teórico, técnico y práctico, tiene aportes en el campo de lo jurídico: derecho penal, laboral y civil; éste último se encarga del derecho de propiedades, contratos, sucesiones y derecho de lo familiar, éste se fundamentan peritajes y evaluaciones psicológicas para la convivencia de los menores, obtención de guarda y custodias, patria potestad; así como crear las condiciones socioemocionales para una mejor convivencia con las figuras parentales.

Cuando existen desacuerdos entre los padres de los menores, es común que se inicie un proceso legal ante las instancias correspondientes de acuerdo a los códigos civiles del estado y país; en este caso en particular, la madre del menor demanda reducción de tiempo de convivencia con figura paterna argumentando que el niño no se encuentra estable en sus emociones cuando esta con su padre; por otro





lado, menciona que su hijo menor no está en condiciones de asistir a preescolar ya que presenta problemas de lenguaje.

Por esta razón se realiza la evaluación psicológica al menor para establecer o no, la convivencia con la figura paterna. A su vez el padre solicita los siguientes puntos; a) evaluar el estado emocional y mental de su menor hijo con el propósito que se le otorgue ampliación de convivencia con él mismo, b) evaluación del lenguaje del menor, con el objetivo de que acuda al sistema preescolarizado, c) mostrar que el menor no tiene problemas emocionales por convivir con la figura paterna, ni incapacidad de lenguaje que impida el inicio educativo (preescolar), ya sea escuela privada o pública.

El proceso para la presente evaluación psicológica se lleva a cabo desde la psicología jurídica a partir de la petición formal de la abogada y padre del menor. Normalmente la abogada(o) son los que contactan al profesional de la psicología para exponer la situación en la que se encuentra el menor con las figuras parentales. Posteriormente el padre del menor acude al espacio psicoterapéutico a exponer la situación que esta viviendo ante la insistencia de la madre del menor por reducir la convivencia. Se lleva a cabo el proceso de evaluación y se trabaja a través de entrevistas, técnicas lúdicas y de observación. Finalmente se entrega el informe a la instancia legal correspondiente.

Cabe mencionar que en otros casos (custodias, patria potestad), en el Estado de Zacatecas, México lo solicita el abogado(a) -comunicación del abogado con él psicólogo-, posteriormente se hace la petición formal al profesional de la psicología o peritos calificados por parte del juzgado de lo familiar del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en consecuencia, el psicólogo perito acude a esta instancia a aceptar el cargo para proceder hacer la evaluación psicológica. Sea la solicitud de cualquiera de estos casos: convivencia familiar, custodias, patria potestad, pensión alimenticia; el procedimiento jurídico legal, por lo regular lleva el mismo procedimiento en lo que se refiere a la evaluación psicológica que se debe de realizar a los individuos según sea el caso. El objetivo de este estudio es analizar la importancia de la práctica psicoterapéutica en el campo de lo jurídico, que justifique la convivencia de un menor con la figura paterna.

10.2. Aportes de la Psicología Jurídica a la convivencia paterno - filial: Un Enfoque psicoterapéutico

La Psicología Jurídica desempeña un papel esencial en la comprensión y resolución de conflictos familiares, especialmente en contextos de separación, custodia y convivencia con menores. Esta disciplina permite integrar conocimientos psicológicos y jurídicos para evaluar, intervenir y orientar decisiones judiciales que afectan el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes. En particular, la figura paterna en contextos post-divorcio puede convertirse en un elemento crucial para el desarrollo psicosocial del menor, ya que su presencia o ausencia impacta directamente en su estabilidad afectiva.

La evaluación psicológica del vínculo paterno-filial implica analizar no solo las capacidades parentales, sino también la disposición emocional del padre para sostener una relación saludable con el menor. Las entrevistas clínicas, pruebas proyectivas y técnicas de observación se complementan con instrumentos estructurados que permiten determinar el grado de afectividad, responsabilidad y contención emocional del progenitor. Asimismo, es necesario considerar el contexto de conflicto, la presencia de alienación parental y los efectos emocionales que estas dinámicas generan en el niño.

El rol del psicólogo jurídico no se limita a la evaluación pericial, sino que también puede extenderse a intervenciones orientadas a promover la reparación del vínculo familiar dañado, a través de espacios terapéuticos que fomenten la comunicación, la empatía y la resolución constructiva de conflictos. La colaboración entre los sistemas judicial y clínico resulta indispensable para garantizar el interés superior del niño y su derecho a una convivencia armoniosa con ambas figuras parentales.

En este sentido, la Psicología Jurídica aporta herramientas valiosas para la práctica psicoterapéutica al abordar la complejidad emocional que subyace en los conflictos legales familiares, propiciando intervenciones más humanas, sensibles y eficaces para restablecer el equilibrio relacional entre padres e hijos.





La conexión que existe entre la psicología jurídica y la práctica psicoterapéutica es crucial en casos que involucran la evaluación y manejo de conflictos familiares como: divorcios, custodias, patria potestad, convivencia familiar, pensión alimenticia (estos cuatro últimos tienen que ver con las figuras parentales). Este marco teórico estudia la importancia de la psicología jurídica en el contexto psicoterapéutico, centrándose en la evaluación psicológica para facilitar una convivencia saludable entre un menor y la figura paterna.

La situación de separación o divorcio de los padres genera efectos emocionales, afectivos, comportamentales tanto en las parejas como en los hijos de estas, lo cual se debe a que el padre divorciado a menudo expresa inestabilidad emocional, y en muchos casos se afecta el vínculo emocional con el niño, de igual forma se vuelve una “guerra de poder” entre los progenitores (Días, 2010).

La evaluación psicológica es un método que consiste en un proceso de estudio y análisis, ya sea sobre una o grupo de personas con el propósito de establecer un diagnóstico, orientación, así como una adecuada intervención psicológica. Es así que desde el quehacer psicoterapéutico avalado con más de 20 años de experiencia, “se postula que la evaluación psicológica es la principal herramienta del psicólogo para evaluar a un individuo o grupo de individuos en lo que respecta a su salud mental, socioemocional y conductual; se hace por medio de entrevistas estructuradas, semiestructuras, uso técnicas lúdicas y de observación, según sea el caso; así mismo se fundamenta con la aplicación de instrumentos psicológicos; finalmente se hace un análisis de la información recolectada a través de las diferentes técnicas de recogida de datos utilizadas”. En un contexto legal, la evaluación psicológica tiene sus implicaciones, por lo que, se agregan los siguientes aportes teóricos:

Arellano y Rivera (2023), manifiestan que *“la Psicología Jurídica y Forense en México es una disciplina relativamente joven que se ha desarrollado de manera veloz en los últimos años guiándose del sólido avance de otros países que le anteceden con varias décadas”*. (p. 1)

El concepto de Psicología Jurídica se ha utilizado en algunos contextos como sinónimo de Psicología Legal, Psicología Forense y Psicología Criminológica. La American Psychological Association (2010), se refiere a la Psicología Forense como un área que aplica los principios psicológicos al campo legal y al estudio de la interacción entre Psicología y ley, que abarca aspectos científicos y profesionales de la Psicología aplicados a cuestiones relacionadas con la ley y con el sistema legal.

Arch (2019), plantea que la psicología jurídica “*comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y en su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que, inciden en el comportamiento legal, mediante la utilización de métodos propios de la psicología científica, cubriendo distintos ámbito de estudio e intervención (Psicología aplicada a los tribunales, penitenciaria, de la delincuencia, judicial (testimonio y jurado), policial y de las fuerzas armadas, victimología y mediación)*”. (p. 4)

El Consejo General de la Psicología de España (2010), define a la Psicología Jurídica como “*un área de trabajo e investigación especializada, que tiene como objeto el estudio del comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito de derecho, la ley y justicia*”. Por su parte, Sales (2017), la define como la aplicación de los principios, métodos y conocimientos psicologicos en cuestiones legales y judiciales

La definición de psicología jurídica en América latina sigue la misma línea que las escuelas europeas; sin embargo, en México integra el estudio, investigación y análisis del comportamiento humano con relación con el derecho y la justicia (García et al., 2011).

La psicología jurídica define a la psicología como una disciplina que se encarga de describir, explicar, predecir e intervenir en el comportamiento humano y tiene lugar en el contexto jurídico, con la finalidad de contribuir en la cimentación y práctica de sistemas jurídicos, objetivos y justos (Morales y García, 2010). Es así como la importancia de la psicología jurídica es fundamental para evaluar y comprender la actuación uno o varios individuos vinculados



a un procedimiento judicial (Comité de MundoPsicólogos, 2022).

Por ello, diversos factores psicológicos influyen en la toma de decisiones judiciales y en el comportamiento de los individuos en contextos legales. Estos incluyen sesgos cognitivos, como la heurística de disponibilidad y la confirmación de la hipótesis (Barón & Zapata, 2018), así como factores emocionales, como el estrés y la ansiedad, que pueden afectar la precisión del testimonio y la memoria de los implicados. Ante esto, es crucial adherirse a estándares éticos rigurosos para garantizar la integridad y la imparcialidad en la evaluación y el tratamiento de los individuos (Fisher y Harrison, 2013). Esto incluye mantener la confidencialidad, evitar conflictos de interés y proporcionar testimonio imparcial en procesos legales.

10.3. Principios de la práctica psicoterapéutica al contexto legal

La práctica psicoterapéutica en contexto legal se basa en la aplicación de intervenciones psicológicas para tratar a individuos involucrados en situaciones legales, como víctimas, testigos o delincuentes (Heilbrun et al., 2020). Esto puede incluir terapias individuales, de grupo o familiares, adaptadas a las necesidades específicas de cada caso y considerando el impacto del entorno legal en el bienestar psicológico (Sales, 2017).

Por ello es necesario considerar tanto los aspectos éticos como legales que guían la interacción entre el terapeuta y el cliente dentro de un marco jurídico específico. En este sentido, se pueden citar varios autores cuyos trabajos contribuyen a comprender esta compleja relación. Lo que conlleva a presentar de manera breve los principios fundamentales:

Confidencialidad y Privacidad. En la práctica psicoterapéutica, la confidencialidad es crucial para establecer un ambiente de confianza entre el terapeuta y el cliente (American Psychological Association, 2017). La importancia de mantener la privacidad del cliente y la información compartida en sesión ha sido enfatizada por autores como Fisher y Harrison (2013).

Consentimiento Informado. Es un principio ético y legal fundamental que garantiza que los clientes estén plenamente informados sobre el proceso terapéutico, sus derechos y responsabilidades (Fisher y Harrison, 2013).

Competencia y Responsabilidad Profesional. Los terapeutas deben operar dentro de los límites de su competencia profesional y ser responsables de su práctica (American Psychological Association, 2017). Autores como Corey et al. (2018), han discutido la importancia de la supervisión y el desarrollo profesional continuo para garantizar la competencia del terapeuta.

Mandato Legal. La práctica psicoterapéutica está sujeta a leyes y regulaciones específicas que varían según la jurisdicción. Es fundamental que los terapeutas estén familiarizados con las leyes locales y estatales que rigen su práctica (Fisher y Harrison, 2013).

Prevención de Daños. Los psicoterapeutas tienen la responsabilidad de no afectar a sus clientes y de actuar en su mejor interés (Corey et al., 2018). Esto implica evaluar constantemente el beneficio versus el riesgo de las intervenciones terapéuticas. Estas breves conceptualizaciones aquí descritas proporcionan una base sólida para comprender los principios clave que guían la práctica psicoterapéutica en contextos legales, integrando la ética profesional y los requisitos legales.

10.4. La evaluación psicológica en casos de convivencia familiar con figuras parentales

La evaluación psicológica juega un papel fundamental en los casos de convivencia familiar, especialmente cuando se trata de determinar la idoneidad de la convivencia de un menor con las figuras parentales. Según Melton (2007), la evaluación psicológica en contextos legales debe ser integral, multidisciplinaria y centrada en el bienestar del menor. Esto implica considerar no solo los aspectos psicológicos del niño, sino también los contextuales y relacionales.

El psicólogo es un especialista que realiza de valoraciones psico-legales y actividades técnicas que consisten en poner en relación aspectos del funcionamiento psicológico con cuestiones jurídicas. Esta actividad técnica se realiza a





través de un proceso de evaluación pericial psicológica que es transmitida al operador jurídico demandante a través del informe psicológico forense, que se convierte en un medio probatori dentro del proceso judicial (Muñoz et al., 2011).

La evaluación psicológica para la convivencia de un menor con la figura paterna debe considerar una serie de factores. En primer lugar, es crucial evaluar el vínculo emocional entre el menor y su padre, así como la capacidad del padre para satisfacer las necesidades emocionales y físicas del niño (Garrido, 2015). Además, se deben evaluar las dinámicas familiares, incluida la relación entre los padres y el impacto del conflicto parental en el bienestar del menor (Kelly y Johnston, 2001).

Por lo que es necesario señalar que la evaluación psicológica es un proceso sistemático de recolección, análisis e interpretación de datos para comprender y predecir el comportamiento y los fenómenos psicológicos (American Psychological Association, 2017) y los factores relevantes a considerar en dicha evaluación son:

a) Fiabilidad y Validez. Son aspectos fundamentales, ya que la fiabilidad se refiere a la consistencia y estabilidad de las medidas obtenidas, mientras que la validez se relaciona con la precisión y la relevancia de las conclusiones extraídas (Anastasi y Urbina, 1997).

b) Contexto Cultural. Este influye significativamente en la evaluación psicológica, puesto que las diferencias culturales pueden afectar la comprensión de los síntomas, la expresión emocional y las interpretaciones de las pruebas psicológicas (Sue y Sue, 2016).

c) Ética y Responsabilidad Profesional. Los psicólogos deben adherirse a estándares éticos y profesionales rigurosos durante la evaluación psicológica. Esto incluye el consentimiento informado, la confidencialidad, la competencia cultural y la prevención de posibles sesgos (Fisher, 2013).

d) Entorno Socioeconómico. Este factor puede influir en los resultados de la evaluación psicológica, en situaciones como el acceso a recursos, el nivel educativo y las condiciones de vida pueden afectar la presentación de los síntomas y

la respuesta a las intervenciones (García Coll y Magnuson, 2017).

e) Desarrollo Humano. Comprender el desarrollo humano es esencial en la evaluación psicológica. Los cambios biológicos, cognitivos y sociales que ocurren a lo largo de la vida pueden influir en la presentación de los problemas psicológicos y en las estrategias de intervención (Papalia et al., 2015).

Lo vertido conlleva a la implementación de intervenciones diseñadas para abordar los problemas identificados en la evaluación psicológica. Estas intervenciones pueden incluir terapia individual para el menor, terapia familiar para mejorar la comunicación y el funcionamiento familiar, así como la mediación para facilitar acuerdos entre los padres (Garrido, 2015). La psicología jurídica desempeña un papel fundamental en la práctica psicoterapéutica, especialmente en casos que involucren la convivencia de menores con figuras parentales. Importante hay que señalar que la evaluación psicológica integral y centrada en el bienestar del menor es esencial para informar las intervenciones psicoterapéuticas adecuadas. Al integrar los conocimientos y métodos de la psicología jurídica y la psicoterapia, se puede promover un ambiente familiar saludable y seguro para el desarrollo óptimo del menor

10.5. Análisis psicológico en procesos de convivencia familiar con figuras parentales. estudio de caso

En este estudio se realizó una evaluación psicológica a un menor de 3 años, cinco meses de edad; en el que se trabajó en un contexto psicoterapéutico. Para este caso se utilizó técnicas lúdicas y de observación; así mismo actividades de lenguaje con el menor. Además, se realizaron entrevistas estructuradas abiertas con el padre del menor, actividades lúdicas con el menor, con el padre (y su pareja actual).

Para la llevar a cabo la evaluación psicológica al menor, el procedimiento se detalla en tabla número 1. No sin antes mencionar que por cuestiones éticas no se trabajara con las identidades de las personas involucradas; en lo consecutivo al padre del menor se le llamara señor XY, al menor se le llamara niño o menor, a la actual pareja del señor XY, se le



llamara señora XX. La parte jurídica se le llamara abogada de lo civil, en el área de lo familiar o simplemente abogada (Tabla 10.1).

Tabla 10.1 Proceso para elaborar la evaluación psicológica y recepción de esta a partir de la solicitud del abogado(a) y padre del menor.

1. Llamada telefónica de la abogada al profesional de la psicología.	Explicación de la situación jurídica en la que se encuentra la convivencia del menor con las figuras parentales y solicitud al profesional de psicología para una valoración psicológica al menor.
2. Llamada telefónica del señor XY a la psicoterapeuta.	Se fija fecha de la entrevista inicial con el Padre del menor
3. Entrevista inicial con él señor XY	El señor XY expone la situación jurídica actual en la que se encuentra sobre las restricciones que impone la figura materna para la convivencia con el menor; su objetivo principal es solicitar la ampliación de convivencia con su hijo menor.
4. Entrevistas con el señor XY para formular la historia clínica del menor	Se recaba información del menor desde antes de su concepción, hasta la fecha actual de su edad.
5. Se trabaja a partir de técnicas lúdicas y de observación con el menor en presencia del señor XY y señora XX	Se realizan tres sesiones, en las que el niño se desenvuelve de manera espontánea en las actividades lúdicas y activadas de leguaje, se observa el vínculo afectivo con el señor XY y la señora XX, a la cual incluye en todos juegos.
6. Información recabada a partir de lo trabajado en el punto cuatro, cinco y seis.	Conformación de la evaluación psicológica o expediente evaluativo psicológico del menor con todos sus apartados

7. Se dirige una constancia a quien corresponda detallando los resultados de la evaluación psicológica.	Se dirige la constancia a quien corresponda, ya que no fue una solicitud emitida de por Poder Judicial del Estado de Zacatecas, con los siguientes puntos: A). Se hace una breve descripción curricular del psicólogo, psicoterapeuta o perito que realizó la evaluación psicológica B). Se describe a quien se le realizó la evaluación psicológica. C). Se presenta conclusiones: Resumen descrito en 5 puntos aproximadamente, de toda la evaluación psicológica D). Anexos: 1. Historia clínica del menor (Anexo 10.2) 2. Entrevista inicial, segunda entrevista al Padre del menor (Anexo 10.1) 3. Descripción de sesiones trabajada con el menor (Anexo 10.3)
8. Se entrega la evaluación psicológica a la abogada	La abogada la entrega al juzgado de lo familiar como prueba para una resolución a favor o en contra, según sea el caso.

De acuerdo con el primer acercamiento vía telefónica con la abogada del señor XY, después la llamada de éste y posteriormente con las entrevistas, técnicas lúdicas y de observación se concluye la valoración psicológica al menor de 3 años 5 meses. Para tal efecto se realizaron dos entrevistas con la figura paterna, tres sesiones con el menor junto con su padre y la señora XX (pareja actual del señor XY), en estas se observa como el niño tiene vinculo afectivo con su padre, en lo que respecta a la señora XX, muestra excelente apego hacia ella, por lo regular pide a ambos que interactúan con él.

Por consiguiente, se puede decir que el menor se encuentra sin problemas emocionales que impidan tener convivencia más prolongada en tiempos (horas y días) con la figura paterna. Lo anterior mencionado favorece al niño a tener un mejor desarrollo integral: fortalecer el vinculo afectivo con su padre, puesto que se encuentra en un proceso de crecimiento y maduración tanto en lo físico como en sus habilidades cognitivas, emocionales, sociales y culturales;





así mismo permitirá que el niño este en condiciones óptimas para desarrollarse en su vida de forma sana y proactiva.

Además, el menor se encuentra ubicado en la esfera psicológica (lugar, espacio, persona); hace clara diferenciación del lugar donde se encuentra, diferencias los objetos por tamaño y forma, se diferencia así mismo de su padre y la señora XX. En lo referente a la esfera psicológica relacionada con tiempo, es normal que el niño por la edad que tiene, no se dé cuenta del día y fecha. En lo que se refiere al lenguaje, se le dificulta pronunciar algunas palabras de tres o cuatro silabas, sin embargo, se le entiende que es lo que está hablando. En el área social, en el contexto psicoterapéutico al estar con los juguetes, se expresa con cariño, demuestra su afecto a su padre y a la señora XX, también muestra confianza con la psicóloga a la cual le pide juegue con él.

Finalmente, una vez conformado todo el expediente del menor y al cabo de algunos meses, el juez de lo familiar en el Estado de Zacatecas concede a la figura paterna su petición: Convivencia con su menor hijo tres días a la semana, un fin de semana cada quince días y periodos vacacionales compartidos con ambos padres.

De acuerdo con las técnicas lúdicas y de observación, existe una interacción y relación positiva del menor con la figura paterna y la señora XX; al respecto el menor manifiesta una adecuada respuesta emocional y vínculo afectivo con su padre, así mismo con la señora XX.

La figura paterna esta introyectada, vivida y observada por el menor; sin problemas de ausencia de la figura Paterna. El menor presenta independencia de acuerdo con su edad; en ciertas actividades lúdicas, al requerir ayuda se la pide a la figura paterna o a la señora XX, es así como entre los tres concluyen la actividad.

En lo que respecta al lenguaje tiene un leve retraso en la pronunciación, es decir, con fallas de articulación en algunos fonemas, por ejemplo, los omite o sustituye; sin embargo, existe habilidades cognitivas de lo que habla y dice, sin problemas auditivos. Presenta un lenguaje funcional, se le entiende un 90 % de lo que habla en el contexto psicoterapéutico.

Propuesta:

1. En el contexto psicoterapéutico, de acuerdo con lo observado existe un vínculo afectivo parental, hay buena comunicación entre padre e hijo (de acuerdo con su edad). En relación con esto, se propone la pertinencia de que el padre (rol parental) ejerza más tiempo de convivencia con su menor hijo.
2. De acuerdo con la edad del menor, está en condiciones de pasar más tiempo con la figura paterna; tomando en cuenta que se encuentra en una etapa de más independencia: es capaz de seguir instrucciones, de mostrar sus emociones y en ocasiones expresarlas (alegría, enojo, cansancio, miedo), además con buen desarrollo psicomotor, social y de comunicación.
3. El menor se encuentra en condiciones emocionales y de aprendizaje para asistir al sistema preescolarizado; lo cual le permite aprender a regular sus emociones, a respetar reglas y a dialogar; además necesita desarrollar habilidades, capacidades y potenciales propios de un niño de su edad.
4. Se recomienda evaluación con un foniatra, evaluación con odontopediatría (descartar o confirmar problemas de frenillo lingual) sea llevado a terapia de lenguaje para obtener las habilidades de comunicación, desarrollo de lenguaje verbal y escrito, en su momento este preparado para la lectura; finalmente terapia psicológica junto con la figura paterna.

Se propone al padre del menor que continúe con su proceso psicoterapéutico. Inició su proceso hace dos años en enero del 2022, acudió durante 15 meses una sesión por semana, después cada quince días. Actualmente acude a terapia psicológica una vez por mes.

Referencias Bibliográficas

American Psychological Association. (2017). Ethical principles of psychologists and code of conduct. <https://www.apa.org/ethics/code>





- American Psychological Association. (2010). *American Psychology – Law Society*. <https://www.apa.org/about/division/div41.html>
- American Psychological Association. (2006). *The Minutes of the Council for Representatives meeting*. <http://members.apa.org/governance/crminutes-aug01.html>
- Anastasi, A., & Urbina, S. (1997). *Pruebas psicológicas* (7^a ed.). Prentice Hall.
- Arch, M. (2019). *Psicología forense: desarrollo y conceptos básicos de psicología. Departamento de psicología clínica y psicobiología: Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico*. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/135797/4/Introducción_psifor_2019.pdf
- Barón, L., & Zapata, J. (2018). Los sesgos cognitivos: de la psicología cognitiva a la perspectiva cognitiva de la organización y su relación con los procesos de toma de decisiones gerenciales. *Ciencia y Sociedad*, 43(1), 31-48 <https://www.redalyc.org/journal/870/87055001003/html/>
- Consejo General de la Psicología de España. (2010). *Psicología Jurídica*. <https://www.cop.es/perfiles/contenido/juridica.htm>
- Comité de MundoPsicologos. (2022). *Psicología jurídica: ¿Qué es y cuáles son sus funciones?*. <https://www.mundopsicologos.com/articulos/psicologo-juridico-cual-es-su-labor>
- Corey, G., Corey, M. S., & Callanan, P. (2018). *Cuestiones y ética en las profesiones de ayuda*. Brooks/Cole.
- Días, M. B. (2010). *Alienação Parental e suas consequências*. <https://berenedias.com.br/alienacao-parental-e-suas-consequencias/?print=pdf>
- Echeburúa, E., Muñoz, M., & Loínaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141–159. <https://www.redalyc.org/pdf/337/33715423009.pdf>

- Fisher, C. B., & Harrison, T. R. (2013). Cuestiones éticas en la práctica psicológica con clientes de diversas culturas. En, K. F. Geisinger (Ed.), Manual APA de pruebas y evaluación en psicología: vol. 2. Pruebas y evaluaciones en psicología clínica y de asesoramiento. (pp. 429-445). Asociación Americana de Psicología.
- Fisher, C. B. (2013). Decodificando el código de ética: una guía práctica para psicólogos. Publicaciones sabias.
- García Coll, C., & Magnuson, K. (2017). El contexto socioecológico de la evaluación. En, D. H. Saklofske, C. R. Reynolds y V. L. Schwean (Eds.), Manual de evaluación psicológica de Oxford. (pp. 119-134). Prensa de la Universidad de Oxford.
- García, E., Lacalle, J., & Pérez-Marqués, A. (2011). Psicología jurídica-forense y juicios orales en materia penal. Perspectivas, riesgos y desafíos. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, 6. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5254982.pdf>
- Garrido, V. (2015). Psicología jurídica: definición, ámbitos de aplicación y perfiles profesionales. Pirámide.
- González, M. (2017). *Psicología jurídica de la familia: Evaluación e intervención en casos de custodia*. Editorial Síntesis.
- Kelly, J. B., & Johnston, J. R. (2001). The alienated child a reformulation of parental alienation syndrome. Family Court Review, 39(3), 249-266. <https://jkseminars.com/pdf/AlienatedChildArt.pdf>
- Melton, G. B. (2007). Evaluaciones psicológicas para los tribunales: un manual para abogados y profesionales de la salud mental. Guilford Press.
- Morales, L., & García, E. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. Diversitas Perspectivas en Psicología, 6(2), 237-256. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_serial&pid=17949998&lng=en&nrm=iso





- Muñoz, J. M., Manzanero, A., Alcázar, M. A., González, J. L., Pérez, M. L., & Yela, M. (2011). Psicología Jurídica en España: Delimitación conceptual, campos de investigación e intervención y propuesta formativa dentro de la Enseñanza Oficial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 3-14. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/409b43a8-53ef-4898-9eb5-f0b6c70402da/content>
- Papalia, D. E., Feldman, R. D., & Martorell, G. (2015). *Experimentar el desarrollo humano*. McGraw-Hill.
- Sales, B. D. (2017). *Introduction to forensic psychology: Research and application*. Sage.
- Sierra, L. (2019). *Evaluación psicológica en el derecho de familia: técnicas y procedimientos*. Ediciones Jurídicas Andinas.
- Sue, D.W., & Sue, D. (2016). *Counseling the Culturally Diverse: Theory and Practice*. Wiley.

Anexos

Anexo 10.1. Historia Clínica.

I. Ficha de Identificación

Nombre	Menor
Edad	3 años 5 meses
Sexo	Masculino
Escolaridad	Guardería
Fecha de Nacimiento	12 de abril de 2020
Lugar de Nacimiento	Zacatecas, Zacatecas
Lugar de Residencia	Guadalupe, Zacatecas.

Descripción física y emocional

Es un niño que aparenta la edad que tiene, es de complexión delgada, mide aproximadamente 99 cm; pesa aproximadamente 16 kg. Es de tez blanca, ojos y pestañas grandes, nariz media y boca regular en proporción a su cara. De acuerdo con su edad, tiene adecuada motricidad fina.

En las sesiones lo presentan bien alineado; está atento, entiende indicaciones, se muestra con disposición positiva; realiza las actividades motivado y con atención visual y

auditiva; por lo regular no se muestra disperso. Tiene claridad del espacio donde se encuentra, entendimiento sobre los tamaños, formas y colores de los objetos que se encuentran a su alrededor, así como de los juguetes. Cada vez pide estar en el área de los juguetes, elige los que más le llaman la atención, por lo regular interactúa con las personas que se encuentran en el contexto terapéutico. Muestra cierta independencia en algunas actividades, pide realizarlas solo, en otras pide ayuda a su papá; por lo regular él niño está sonriendo.

De acuerdo con su edad se encuentra sin problemas emocionales, ya que qué se comunica e interrelaciona con la gente cercana a él y la que está en su entorno cercano.

Historia personal

Nació a los 8 meses de gestación. Al momento del nacimiento presento ictericia, ya que tenía altos niveles de bilirrubina en la sangre, lo que comúnmente se dice que el bebé nace con la piel amarilla. Fue amantado durante una semana, después con pecho y formula. A partir de los 30 días fue a amantarlo solo con formula. Cuando se inició la evaluación psicológica el niño tenía 3 años cinco meses; actualmente tiene 4 años dos meses.

Datos básicos familiares

Padres: La relación inicial es de psiquiatra a paciente. Él acude a la psiquiatra ya que había terminado una relación de cuatro años, esto provocó un desajuste emocional que lo hizo tomar malas decisiones, es cuando decide buscar vía internet atención psiquiátrica. Decide ir con tal psiquiatra ya que el nivel de calificación estaba bastante bien. Después de estar acudiendo a atención psiquiátrica durante cinco meses, de enero a mayo del 2018. A finales del mes de mayo del mismo año, inician una relación amorosa. Deciden vivir juntos de enero a abril de 2019, se termina la relación por diferencia individuales y por el carácter de ambos.

Dice el papá del menor que un gran problema entre ellos y otros más, es que él es amante de la limpieza y el orden, le gusta que todo esté muy limpio y ordenado, mientras ella es todo lo contrario. En agosto del mismo año reinicia su relación y es cuando se da el embarazo; durante la gestación



del bebé, cada uno vivía en sus respectivas casas. Cabe señalar que el padre del menor comenta que en los tiempos que estaban juntos como pareja, hablaban de tener un hijo, así que dice “fue un niño muy deseado”.

Nace el niño y nuevamente surgen las diferencias individuales lo que los lleva a terminar de nueva cuenta la relación. Cuando el bebé tenía una semana de nacido a la fecha actual, la madre del menor le ha restringido al padre, la convivencia con su hijo. De 2020 a la fecha, cuando se hijo tenía 5 meses, inicia en un proceso legal para la regulación de la convivencia con la figura paterna.

- Madre, de 42 años, nació en Baja California. Estudio medicina y se especializó en psiquiatría. Actualmente trabaja como psiquiatra en consulta particular.

- Padre, de 39 años, nació en Chihuahua, Chihuahua. Estudios nivel preparatoria. Es empresario desde hace 14 años aproximadamente. Tiene una pareja desde hace dos años aproximadamente (a la cual se la denominado señora XX).

Hermanos(as):

- Hermana, de 17 años, nació en San Pedro, Nuevo León; estudia preparatoria.

- Hermana de 8 años, nació en Monterrey, Nuevo León; estudia primaria.

Abuelos maternos: El padre del menor menciona que la mamá del su hijo no tenía buena relación con sus padres al momento del nacimiento de su hijo; por lo tanto, el niño no conoce a sus abuelos maternos. En entrevistas realizadas se le pregunto por sus abuelos maternos y dice de manera verbal y corporal “no los conozco”.

Abuelos paternos: Están divorciados desde hace 38 años aproximadamente.

Abuela: Tiene 60 años, con estudios realizados de contaduría pública. Actualmente trabaja en la Suprema Corte de Justicia en la Ciudad de Guadalajara, en este espacio laboral tiene tres meses aproximadamente; anteriormente trabajaba en la secretaria de comunicaciones y transporte en el Estado de

Zacatecas. La relación que tiene el menor con su abuela es de muchos apapachos, él le dice “Mama Cony”.

Abuelo: Tiene 60 años, tiene pareja desde hace 30 años. Estudio Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Es agricultor y empresario, continuo con el trabajo familiar, tiene una empresa de salsas. Toda su vida ha vivido en Delicias, Chihuahua. El menor si conoce a su abuelo ya que su padre lo ha llevado en tres ocasiones.

Anexo 10. 2. Entrevista inicial con el padre del menor: 8 de septiembre del 2023.

El viernes 8 de septiembre del presente año, a la 1:00 pm acude él señor XY a las instalaciones de PSINBE (Psicoterapia y Servicios Integrales: Bienestar Emocional), con el objetivo de solicitar para su menor hijo de edad de 3 años con 5 meses; sea evaluado en el área psicológica; además del área de lenguaje. Como padre le interesa la salud emocional y física de su hijo.

En esta entrevista se le pide al señor XY que se debe de descartar situaciones fisiológicas, orgánicas y médicas, sobre todo en el área de lenguaje, para descartar problemas de frenillo lingual. **Así mismo se le recomienda sea evaluado según se requiera en las siguientes especialidades** para tener un panorama integral de la situación emocional, física y medica de dicho menor, a continuación, se enumeran:

- 1.- Evaluación en foniatría.
- 2.- Evaluación con un odontopediatra (confirmar o descartar problemas de frenillo lingual).
- 3.- Terapia de lenguaje.

Segunda entrevista con él padre del menor: 14 de septiembre del 2023

En ésta, se conforma la historia clínica del menor.

Anexo 10. 3. Relación de cantidad de sesiones.

Sesión una: 14 de septiembre del 2023.

Se hace uso de la técnica lúdica y de la técnica de observación. Le pido tanto al menor, como a su padre y señora XX, que se acerquen al área de los juguetes; el niño me pide le preste un juguete, le indico textual “dime que te





preste este juguete por favor”, el menor repite las frases, no tiene buena pronunciación, sin embargo, se entiende lo que repite. Le muestro juguetes de diferentes formas, tamaños y colores los llama por su nombre y dice el color en idioma inglés, se los digo en el idioma español y los repite de igual manera, ejemplo, naranja “naraja”.

Le muestro una caja que contiene juguetes, muestra una expresión entusiasta al estar sacándolos, los menciona por su nombre y color, le pide a su papa y a la señora XX que jueguen con él; por lo regular incluye a su papá y a la señora XX en las actividades que realiza.

Sesión dos: 16 de septiembre del 2023.

De igual manera se trabaja con la técnica lúdica y de observación, además con ejercicios de lenguaje. En un primer momento se trabaja con un ejercicio de lenguaje que consiste en decirle una serie de palabra y oraciones, el menor las debe de repetir.

Después elegí jugar con el arenero. Le pide a su papa y a la señora XX que jueguen con él, cuando éstos le facilitan el arenero y las piezas de plástico en forma de castillo, él menor toma la arena, llena los castillos con esta, después los voltea y queda formado el castillo con la arena; expresa alegría la cual se la manifiesta a su papa, Le pide a su papa que haga pelotas de arena de diferentes tamaños, incluye en el juego a la señora XX.

Desde la primera sesión le llamo la atención un memorama, en esta sesión, después de jugar con el arenero, pide jugar con el memorama, enseguida acomodo las tarjetas con la imagen hacia arriba, les pide que participen con él a su papa y señora XX, se trata de que el menor encuentre las dos tarjetas con la misma imagen; con esta actividad el menor se divierte y constantemente sonríe; su papá le va pasando las tarjetas y cuando ve igual a la que tiene en su mano la elige y va formando los pares de tarjetas con la misma imagen.

Sesión tres: 19 de septiembre del 2023.

Desde que el menor entra al consultorio, se acerca al área de los juguetes, de nueva cuenta toma el memorama y pide jugar a la inversa de la sesión pasada. Ahora le dice a su

papa y a la señora XX que formen los pares, él les va pasando las tarjetas hasta encontrar las dos imágenes iguales.

Cabe mencionar que después de este juego se muestra con sueño y algo inquieto, sin embargo, sigue jugando e interactuando con su papá. Desordena los juguetes, enseguida por indicación de su papá los junta y los pone en su lugar.

